Bogotá DC, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220200004800

Téngase cumplido el requerimiento efectuado al liquidador, mediante auto fechado 11 de enero de 2022.

Por secretaría inclúyase la publicación realizada por el liquidador en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo indicado en el auto de apertura calendado 7 de febrero de 2020 (Fl.228 C.1).

Agréguese a los autos las notificaciones realizadas a los acreedores, así como la actualización de los inventarios y avalúos, que serán tenidos en cuenta en la respectiva etapa procesal.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3da95bafba98a3a4b314c8364a44aca8ea9a2c818d501764d3bcb279697ec474**

Documento generado en 10/02/2022 10:59:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica